INASKA CONSORCIO / ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	Contrato	ICCU-CTO-006-2025
	Versión	CI-001
	Fecha	02/02/2025
	Producto	CA-PG-001
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE EQUIPO DE PROYECTO		

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Emisión: 22/04/2025
Código del Proyecto: C.INASKA – FUNZA HUMEDAL GUALI

1. Propósito del Documento

Este documento formaliza la constitución del equipo del proyecto, establece los roles, responsabilidades, autoridad y nivel de compromiso de cada miembro del equipo, y alinea al grupo con los objetivos del proyecto.

2. Información General del Proyecto

- **Nombre del Proyecto: :** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
- **Patrocinador del Proyecto:** JOSE LUIS RADA RAYO
- **Director del Proyecto (PM):** FABIAN PINZON
- **Duración Estimada:** [22/04/2025 – 21/09/2026]
- **Organización Ejecutora:** CONSORCIO INASKA

3. Objetivo del Proyecto

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes, según las condiciones contractuales iniciales: La alternativa de solución contempla el mejoramiento de aproximadamente 780 metros de la vía con pavimento rígido, mejoramiento de la subrasante entre otras. A continuación, se describen las intervenciones a realizar:

- □ Estructura de Pavimento: Pavimento rígido MR-43 según la especificación 500.1 del INVIAS; Base granular estabilizada con cemento, geotextil y mejoramiento en rajón.
- □ Drenaje longitudinal y transversal compuesto por tubería para alcantarillas, box culvert, filtros, entre otros.
- □ Estructuras de contención y/o confinamiento lateral.
- □ Traslado de redes de servicios públicos e infraestructura existente de las empresas de servicios públicos en coordinación con los operadores de las mismas
- □ Señalización horizontal y vertical.

4. Estructura del Equipo del Proyecto

Nombre	Rol en el Proyecto	Funciones y Responsabilidades	Nivel de Dedicación	Dependencia / Área
FABIAN OSPINA	Director del proyecto	Dirigir y gestionar el trabajo del proyecto	50%	Dirección

Nota: Se relaciona únicamente el personal operativo y directivo establecido por el CONSORCIO INASKA. Los demás profesionales pueden ser susceptibles de cambio debido a la dinámica del proyecto y no resulta procedente que suscriban la presente acta de constitución de equipo.

5. Límites de Autoridad

- El Gerente del Proyecto tiene autoridad para tomar decisiones operativas dentro del alcance, cronograma y presupuesto aprobados.
- Cada miembro del equipo tiene autoridad en el ámbito de sus funciones asignadas según esta acta.

6. Compromisos del Equipo

Cada miembro del equipo se compromete a:

- Cumplir con las responsabilidades asignadas.
- Participar activamente en las reuniones del proyecto.
- Informar oportunamente sobre riesgos, problemas y avances.
- Mantener comunicación efectiva con el equipo.

7. Firma de Aceptación del Equipo

Con la firma de este documento, los miembros reconocen su participación en el equipo del proyecto y aceptan sus responsabilidades.

Nombre	Firma	Fecha
FABIAN PINZON		***22/04/2025***

8. Aprobación del Gerente del Proyecto y del Patrocinador

Patrocinador del Proyecto
VoBo
JOSE LUIS RADA RAYO
Representante legal
PATROCINADOR DEL PROYECTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÒN